

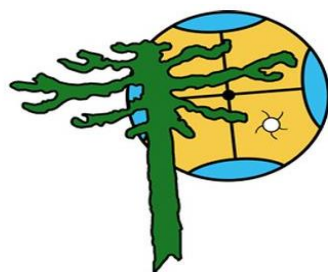


MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Municipalidad de Curarrehue, Región de la Araucanía
Secretaría Municipal



CURARREHUE
Un paraíso por descubrir



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE



CURARREHUE

Un paraíso por descubrir

**ACTA
REUNIÓN ORDINARIA
Nº 025
01.03.2022
Concejo Municipal de
Curarrehue**



ACTA SESION ORDINARIA N° 025 CONCEJO MUNICIPAL CURARREHUE

En Curarrehue, a 01 días del mes de marzo, siendo las 09:16 horas, se da inicio a la sesión Ordinaria N° 025 del Concejo Municipal de Curarrehue, Preside el Concejal don Daniel Parra Calabrano, con la asistencia de los señores Concejales, Sr. César Carrasco Jiménez, Sra. Nayadeth Contreras Jaramillo, Sra. Beatriz Carinao Quintonahuel, Sra. Sonia Sabugal Saldaña, Sra. Marisol Marillanca Sepúlveda. Asisten además, Doña Ruth Isla Sandoval, quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria de Actas, en su calidad de Secretaria Municipal subrogante.

Tabla

1. **Objeciones y Aprobación Acta Anterior N°024.**
2. **Lectura y análisis de Correspondencia.**
3. **Sanción Reglamento Salud de Orden Higiene y Seguridad Depto. Salud Memorándum N° 68.**
4. **Sanción Asignación Art. 45 para Químico farmacéutico Memorándum N° 062.**
5. **Temas de Concejo.**
6. **Puntos Varios.**

Presidente(s): Da comienzo a la reunión Ordinaria N° 025 siendo las 09:16. horas, pasar al primer punto de la tabla.

1. OBJECIONES Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 024

Presidente(s): Somete a consideración del Concejo Municipal Acta N°024

Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	SI
Concejala Carinao	SI
Concejala Sabugal	SI
Concejala Marillanca	SI
Presidente	SI

Aprueba sin observaciones

2. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA

Secretaria Municipal(s): Da lectura a:

- Memorándum N°166 de la Directora de Departamento de Salud Municipal, Informa Situación falta Profesional Químico Farmacéutico en Unidad de Farmacia.

Presidente(s): Otorga la palabra a Directora de Salud Doña Gloria Bustos Faure.

Directora de Departamento de Salud Municipal, alude lo siguiente con respeto al documento ido, el objetivo de este documento es que llegue un químico farmacéutico, las carreras funcionarias varían de departamento a departamento, nosotros aún tenemos remuneraciones bajas, de acuerdo a las



características de la comuna socioeconómica, demográfica, etc. Entonces hoy en el día el químico farmacéutico es un profesional de alta demanda, ya que no solo trabaja en farmacias particulares sino que también se han incorporado a la atención primaria, con el tema de la Pandemia resurgió mucho, lo que se ha complicado encontrar a alguien. Es muy importante tener un profesional que se responsabilice de cumplir con las distintas funciones que significa su rol, y así evitar una serie de problemas.

Concejala Carinao, señala la importancia del químico farmacéutico, que principalmente sea el que entregue los medicamentos, que tenga el control sobre éstos, con el fin de dar la seguridad a los usuarios. Y esto con el fin de ir mejorando el servicio a los usuarios.

Secretaria Municipal(s): Da lectura a:

- Memorándum N° 9 de Directora de Administración de Finanzas Municipal, remite el escalafón de méritos correspondientes al año 2021 de la Planta Municipal Curarrehue.

-Memorándum N° 14 de Directora de Control, remite informe de análisis de cumplimiento PMG 2021 Ley N° 19.803 Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, Ley N° 20.723 Asignación de modernización de la Administración Pública.

Concejala Contreras: Con respecto al memorándum N° 14, los documentos siempre dicen más de la realidad del cumplimiento real, porque por ejemplo en el Portal cuando no estaba el TENS, no estaba el Carabinero y así, entonces cumplimiento del 100% no es. Lo que nos dice la gente y la realidad es otra. También en lo que respecta al otro arco sanitario sería necesario que lo retiraran.

-Oficio N° 206 de fecha 22 de febrero 2022, a Director Regional de Vialidad, solicita reparación del Puente Pañilwelonko sector Reigolil.

-Solicitud con fecha 24 de febrero 2022, de Agrupación Cultural Trawun Los Mellizos LOF, requiere ampliación de plazo de rendición de subvención otorgada.

Presidente(s): Señala que la solicitud sea deriva a DIDECO para que resuelva.

-Memorándum N° 04 de Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato(s), respuesta de requerimiento del Concejo Municipal sobre limpieza y corte de pasto multicancha ex Villa Puesco.

3. SANCIÓN REGLAMENTO SALUD DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD DPTO. SALUD

Presidente(s): Otorga la palabra a Directora de Salud Doña Gloria Bustos Faured para que se refiera al memorándum N° 068.

Directora de Departamento de Salud, Gloria Bustos Faure: Presenta a la profesional Prevencionista de Riesgo encargada del orden y seguridad del Departamento, quien revisa los protocolos y que estos se cumplan, Doña Susan Sepúlveda Gatica.

Prevencionista de Riesgos, Departamento de Salud Municipal, Susan Sepúlveda: Comenta sobre el documento entregado al Concejo para ser sancionado. Hace mención a lo señalado al Código del Trabajo artículo N° 53 que “toda empresa más tenga más de diez trabajadores” de be contar con un Reglamento Orden higiene y seguridad, dicho reglamento hace mención a las prohibiciones a los que tiene que hacer el trabajador, y en dicho reglamento se anexa lo que tiene que ver con el Protocolo



COVID-19, también con el protocolo de higiene y desinfección. Este reglamento conlleva muchas leyes como la Ley del Trabajador, Ley del COVID, Leyes de Inclusión.

En síntesis en el reglamento se encuentran las normas que tenemos que tener dentro de nuestra "empresa", tanto las obligaciones del trabajador como sus prohibiciones.

Se anexan al reglamento diferentes protocolos tales como el covid, el de limpieza.

Concejala Carinao: Consulta si es una modificación del Reglamento, si antes existía.

Prevencionista de Riesgos, Departamento de Salud Municipal, Susan Sepúlveda: Hace mención que si existía, solo se incorporan algunos puntos que son importantes.

Presidente(s): Señala que la sanción debería decir sanción aprobación aplicación Reglamento de orden, higiene y seguridad.

Consulta si se deja pendiente para ser sancionado en la próxima reunión según su análisis. Se somete a acuerdo.

Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	SI
Concejala Carinao	SI
Concejala Sabugal	SI
Concejala Marillanca	SI
Presidente	SI

4. SANCIÓN ASIGNACIÓN ARTÍCULO N° 45 PARA QUIMICO FARMACÉUTICO.

Presidente(s): Otorga la palabra a Directora de Salud.

Directora de Departamento de Salud Municipal, Gloria Bustos: Hemos buscado un profesional pero no hemos tenido acogida, por la brecha monetaria, el siguiente paso será publicar en el diario Austral.

Presidente(s): Consulta a Encargada de Finanzas de Salud sobre las remuneraciones del profesional que renunció en dicho cargo.

Encargada de Finanzas de Salud, Gabriela Cortés: Responde \$1.746.830.- Además de que tenía calidad de honorarios, y la Ley establece que no tiene responsabilidad administrativa, por lo que surge un problema, ya que la responsable en dichas funciones finalmente es la Directora del Departamento. Por lo que se solicita el Artículo 45, para que el profesional que se contrate tenga responsabilidad administrativa.

Concejala Contreras: Consulta si este sería el Artículo 45, por lo que solicita asesoría de la unidad jurídica del municipio, ya que el monto a aprobar es más alto.

Concejala Sabugal: Manifiesta estar de acuerdo con la Concejala Contreras, alude a que la comuna actualmente está en distintas condiciones, es más accesible; por lo que solicita ser asesorados por el jurídico. Hace mención al desconformismo de la comunidad manifestado en las redes sociales por la aprobación del artículo 45, cuando fue así se solicitó que se viera reflejado en la atención en los usuarios, sin embargo hay un descontento generalizado de los usuarios por la atención de los



pacientes. A su vez, menciona la importancia de tener un profesional químico farmacéutico, la falta en el Centro de Salud Familiar.

Encargada de Finanzas de Salud, Gabriela Cortés: Explica la necesidad del profesional, justifica técnicamente, haciendo mención que si bien la comuna actualmente no tiene las condiciones precarias señalada por la Concejala, sin embargo si se compara con las remuneraciones de otras comunas del Departamento de Salud Municipal, por ejemplo Pucón son altísimas, entonces competir con eso no es un valor a alcanzar. El objetivo de incorporar el artículo 45, es teniendo en consideración también lo ocurrido en Pandemia, donde funcionarios hace dos, tres, cuatro años que no han tenido vacaciones, hay funcionarios que trabajan de lunes a lunes. Esto es un incentivo al profesional. La cancelación del artículo 45 no se hará con recursos municipales, con traspasos, sino que con el per cápita, según la Ley N° 19.378 el artículo 49 señala entregan recursos mensuales a todos los CESFAM, de ahí se ocuparán los recursos para cancelar el artículo 45 de ese profesional, por eso antes de solicitar la aprobación al Concejo se hizo un análisis, hay respaldo financiero, el artículo se aprueba y están los recursos, no se ocuparán recursos por ejemplo del combustible. El análisis es si hoy se generarán nuevos ingresos más dinero para el presupuesto para cubrir el paso de esto. Además, justifica que fue analizado por el jurídico del municipio. Aclara que si esto no se aprueba esto costará todo el sueldo del químico farmacéutico, todo el sueldo del TENS y más los insumos.

Concejal Carrasco: Señala la importancia del profesional, ya que en reunión de concejo anterior se hizo mención a reclamos de haber entregados medicamentos vencidos, si ya esto ha ocurrido en la comuna es necesario un químico farmacéutico. A su vez, menciona estar de acuerdo con lo señalado por las Concejales tener mayor análisis del tema o más información. Pero, si se realizará con el per cápita, el presupuesto ya está aprobado.

Concejala Carinao: Destaca el análisis planteado por la encargada de finanzas, la presentación realizada tomando lo señalado por la unidad jurídica, enfatiza que su postura como presidenta de la comisión de salud no está entrapar la contratación de un funcionario, ya que existen antecedentes de reclamos, por lo que es muy importante la contratación de un químico farmacéutico que sea el responsable de entregar los medicamentos, ya que ha estudiado para ello. Por lo que manifiesta que no le gustaría dar más plazo para tomar la decisión y llama a realizar la votación y no dejar pendiente para el próximo concejo.

Concejala Contreras: Dice que lo que se está solicitando es muy importante, pero el tema es la forma. Que si bien la encargada de finanzas ha explicado un poco, es necesario contar con el jurídico que pueda aclarar este punto, estando de acuerdo completamente con la importancia de contratar el profesional, y son muy escasos. Como concejales debemos cumplir con nuestro rol, así como los funcionarios se asesoran, también como concejal es importante ser asesorados.

Directora de Salud, Gloria Bustos: Comenta el Convenio viene del año 2018, conseguido por gestiones, se cumplían las metas, y realizó un trabajo. Y ahora perder el convenio porque la remuneración no es atractiva, es complicado. Con respecto a los reclamos de la comunidad es importante que sean más concretos, puedan decirlo darlos a conocer, para considerarlos, agradecería que puedan hacer llegar los reclamos para así de alguna manera contribuir.

Concejala Sabugal: Aclara que nadie está en contra en que se contrate un químico farmacéutico, sin embargo hay preocupación por lo hacinados que están trabajando en el CESFAM, hace alusión a la falta de un edificio nuevo donde puedan trabajar de mejor forma.



Directora de Salud, Gloria Bustos: Comenta sobre el nuevo CESFAM que ha sido objeto de muchas reuniones con el servicio, ha pasado el tiempo y aún no hay respuesta. En la actualidad se están trabajando en un Proyecto PMI por un monto máximo de veinte millones, para construir bodegas, salas de reuniones y crear un espacio multipropósito, esto ayudaría.

Presidente(s): Señala que no es poner trabas a generar la aprobación pero si tener respaldo, por ejemplo decir aquí está la firma de la señorita Gloria, de la señorita Gabriela, del abogado, de la Directora de Control y ningún problema.

Directora de Salud, Gloria Bustos: Dice que entonces esperarán una semana para publicar en el diario.

Encargada de Finanzas de Salud, Gabriela Cortés: Hace alusión al ingreso percápita el artículo 49 entregan los recursos percápitas de manera anual, señala que el recurso humano subdivide en tres ítems el 21.01 la planta, el 21.02 la contrata y el 21.03 honorarios sumaalzada.

Concejala Sabugal: Consulta sobre el percápita.

Encargada de Finanzas de Salud, Susan Sepúlveda: Responde que actualmente el percápita tiene ingresos por 135 millones de pesos, el cual tiene un descuento de 781 mil de retiro del personal que ya se jubiló donde se debe pagar una cuota y tiene un percápita basal de 120 millones de descontando lo que se descuenta por retiro y el diferencial aproximado de 15 millones que son desempeño el cual se postula cada cuatro años el departamento. Esa es la subdivisión.

Presidente(s): Se somete a sanción Asignación Artículo 45 para Químico farmacéutico, según memorándum N° 62.

Concejal Carrasco	NO
Concejala Contreras	NO
Concejal Carinao	SI
Concejal Sabugal	NO
Concejal Marillanca	SI
Presidente	NO

5. TEMAS DE CONCEJO.

Presidente(s): Consulta a Concejal Carrasco si tiene temas a tratar.

Concejal Carrasco: Sin temas a tratar en este punto.

Concejala Contreras: Solicita que para el próximo concejo se solicita que se emita un informe con respecto a los establecimientos educacionales y el retorno a clases, específicamente calefacción, locomoción y compra de materiales.

Concejala Carinao: Sin temas a tratar en este punto.

Concejala Sabugal: Solicita hacer demanda colectiva contra la CGE por los cortes de luz, solicita informe qué campaña se está haciendo para captar permisos de circulación como lo hacen otras municipalidades

Concejala Marillanca: Sin temas a tratar en este punto.



Presidente(s): Llama a reunión de comisión de infraestructura para el día martes 08 de marzo a las 14 horas, convocar al Director de Obras para ver los proyectos de educación Ruka Manke y Complejo Educativo. Ya que en la última reunión de infraestructura se le puso en conocimiento al Director de Obras; con el fin de que se comprometa a apurar estos dos proyectos, es urgente la reunión por el inicio de clases.

Apoya la propuesta de la Concejal Sabugal realizar una demanda contra la CGE, asesorados por el Abogado y la Directora de control de la municipalidad.

Concejala Carinao: Solicita pedir antecedentes a la municipalidad de Pucón sobre la demanda si fueron o no favorecidos.

Concejala Contreras: Apoya la iniciativa de llevar a cabo demanda contra CGE.

Presidente(s): Toma acuerdo de efectuar demanda colectiva contra CGE.
Sanción

Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	SI
Concejal Carinao	SI
Concejal Sabugal	SI
Concejal Marillanca	SI
Presidente	SI

5. PUNTOS VARIOS.

Presidente(s): Otorga la palabra a los concejales.

Concejal Carrasco: Sin tema en este punto.

Concejala Contreras: Ver el tema de las luminarias de sector Pichicurarrehue, callejón del CESFAM, solicita informe sobre las luminarias con respecto a lo del mes de diciembre. Es necesario ver en qué están los temas, porque hay ocasiones que pasa un año sin que se resuelvan. En la Dirección de Obras hay mucho atraso.

Presidente(s): Es preciso solicitar apoyo de otro profesional en SECPLAC y en la Dirección de Obras. Si la Directora renunció es necesario a la brevedad generar el concurso, ya que está el puesto de hito vacío y él debería informar sobre los avances de las obras que se están ejecutando.

Concejala Carinao: Solicita que en la próxima reunión de Concejo esté presente la DAEM para informe con respecto del retorno a clases, con el fin de tener información más clara y precisa al respecto.

Concejala Sabugal: Apoya del tema de las luminarias, hace más de un año que están en mal estado y no se ve ningún avance.

Concejala Marillanca: Los trabajos del Complejo Monseñor que aún no se han retomado y ya inician las clases, lo de la Escuela de Reigolil, los abastos de agua. Señala que es necesario hacer algo con respecto a obras porque hay mucho atraso. Sin embargo el informe del Director de Obras hace mención al cumplimiento del 100%.



También la limpieza de la sala de reuniones, la calefacción. Ya que la persona que hacía aseo renunció puesto que no daba abasto con todo el trabajo.

Concejala Carinao: Señala que el tema del aseo es muy importante y más con la pandemia, ya sea de las oficinas, del baño, de la sala de reuniones; se debería tener un protocolo muy eficiente al respecto. Una persona para el aseo no da abasto.

Concejala Marillanca: Reclama con respecto a la entrega de las carpeta, hace alusión que son autoridades y que se les debe respetar, y que las carpeta deben ser entregadas en el domicilio.

Agrega otro tema con respecto a una compra de leña mientras era Alcalde el Sr Carrasco, hace aproximadamente 15 años, y nunca se retiró, y esa leña aún está en el lugar, que se pueda averiguar al respecto y se pueda rescatar para el uso del municipio. Para lo cual se requiere la búsqueda del documento de respaldo para su retiro.

Concejala Carinao: Agrega con respecto al tema de la leña que sería necesario tener los datos de la persona que vendió la leña.

Presidente(s): Reiterar la problemática de las luminarias tanto de Curarrehue como de Catripulli. Agradecer que se repusieron las luminarias de la plaza después de terminadas las actividades de Aniversario a oscuras, insistir por la señalética viales que están abandonadas que están produciendo muchos problemas en el tránsito y en los peatones. Otro tema es el cementerio que se puede hacer porque ya no hay más espacio es una situación muy compleja, hay que exigir sobre este tema que es fundamental.

Consultar sobre la retroexcavadora que aún está en Chocol sin poder ser operada porque no hay vehículo para trasladar al operador por lo que se podría bajar la maquinaria para ocuparla en la zona periurbano y hacerle un mejoramiento al camino urbano.

Que en la próxima reunión esté presente la DAEM para que informe.

Lo último un requerimiento de una vecina Marina Raihuanque sobre la obra de Caique Catriquir Alto estero Pulongo.

Concejal Carrasco: Se debe tomar la decisión del lugar de reuniones, un espacio más acogedor. Exigir un espacio más adecuado, o la misma Sede pero que esté en condiciones, ya que ingresa gente los vidrios están quebrados, está sucia.

Concejala Marillanca: Agrega al respecto de lo señalado anteriormente, que el espacio de la sede sea exclusivo que no se le facilite a las unidades con el fin de mantener limpio, en condiciones un lugar donde podamos atender a la gente.

Presidente(s): Con respecto a la obra del Complejo la empresa ha presentado carta para retomar la obra pero desconocen porque el Director de Obras no autoriza, entonces se nos comentan ciertas situaciones que no son como tal, por lo que se debe presionar como concejo.

Concejala Sabugal: Dice que en el rol de fiscalizador deben exigir en conjunto y con respecto a la sala de concejo debe ser exclusiva para el concejo, donde puedan atender a la comunidad.

Presidente(s): Agradece y hasta la próxima reunión.

Se da por agotados los temas y se da término a las 11:27 hrs.